

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA Secretaría General

Relación de subvenciones de cuantía no inferior a 3.000 euros destinadas a promotores

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de Decreto 12/2006, de 9 de febrero, por el que se establecen medidas para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda en Cantabria y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el B.O.C. la relación de las subvenciones de cuantía no inferior a 3.000 euros concedidas por acuerdos del Consejo de Gobierno de 7 de diciembre de 2006, en la que se recoge la identificación de los beneficiarios, la cuantía de la subvención concedida, la financiación con expresión de la aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto, el Plan de Vivienda al que se acoge y su finalidad.

Santander, 11 de enero de 2007.—El secretario general, Víctor Díez Tomé.

PLAN DE VIVIENDA 2005-2008

PROMOCION DE VIVIENDAS PROTEGIDAS (Subvenciones a promotores)

BENEFICIARIO		PROMOCION	IMPORTE	FINANCIACION	F/CONCESION
RAZON SOCIAL	NIF			2006.04.05.261A.771	
GESVICAN, S.L.	B39334008	64 VIVIENDAS Y GARAJES REGIMEN ESPECIAL EN REINOSA	840.508,39	840.508,39	7/12/06
GESVICAN, S.L.	B39334008	16 VIVIENDAS Y TRASTEROS REGIMEN ESPECIAL EN Bº CERCERA (BARCENA DE PIE DE CONCHA)	216.369,16	216.369,16	7/12/06
SISTEMAS Y CONSTRUCCIONES RIVAGO, S.L.	B39610167	158 VIVIENDAS, GARAJES Y TRASTEROS REGIMEN GENERAL EN LA PENILLA (SANTA MARIA DE CAYON)	1.523.305,75	2.268,00	7/12/06
CONSTRUCCIONES ROTELLA, S.A.	A39023759	38 VIVIENDAS Y 36 GARAJES REGIMEN ESPECIAL EN CORVERA DE TORANZO	455.033,47	455.033,47	7/12/06

07/467

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA Secretaría General

Relación de subvenciones personales de cuantía no inferior a 3.000 euros destinadas a arrendadores de vivienda

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de Decreto 12/2006, de 9 de febrero, por el que se establecen medidas para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda en Cantabria y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el B.O.C. la relación de las subvenciones de cuantía no inferior a 3.000 euros concedidas por Resolución del Ilmo. Sr. consejero de Obras Públicas y Vivienda de 12 de diciembre de 2006, en la que se recoge la identificación de los beneficiarios, la cuantía de la subvención concedida, la financiación con expresión de la aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto, el Plan de Vivienda al que se acoge y su finalidad.

Santander, 11 de enero de 2007.—El secretario general, Víctor Díez Tomé.

PLAN DE VIVIENDA 2005-2008

ACCESO A VIVIENDAS EN ARRENDAMIENTO (Subvenciones personales a arrendadores de viviendas)

BENEFICIARIO		IMPORTE	FINANCIACION	F/ CONCESION
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF		2006.04.05.261A.781	
GUIJARRO FERNANDEZ JUAN JOSE	13966290T	6.000,00	6.000,00	12/12/06
ABASCAL FERNANDEZ DAVID JOSE	13693297V	5.833,95	5.833,95	12/12/06
MURGA GOMEZ JOSE	13639950F	4.116,57	4.116,57	12/12/06
FERNANDEZ ABASCAL LORENZO	13686252X	6.000,00	6.000,00	12/12/06
PEÑA TERAN JUAN	13757783B	4.908,27	4.908,27	12/12/06
FERNANDEZ OCEJO BONIFACIO	13509581W	5.993,17	5.993,17	12/12/06

07/468

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA Secretaría General

Relación de subvenciones personales de cuantía no inferior a 3.000 euros destinadas al pago de rentas de vivienda

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de Decreto 12/2006, de 9 de febrero, por el que se establecen medidas para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda en Cantabria y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el B.O.C. la relación de las subvenciones de cuantía no inferior a 3.000 euros concedidas por Resolución del Ilmo. Sr. consejero de Obras Públicas y Vivienda de 30 de noviembre de 2006, en la que se recoge la identificación de los beneficiarios, la cuantía de la subvención concedida, la financiación con expresión de la aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto, el Plan de Vivienda al que se acoge y su finalidad.

Santander, 11 de enero de 2007.—El secretario general, Víctor Díez Tomé.

PLAN DE VIVIENDA 2005-2008

ACCESO A VIVIENDAS EN ARRENDAMIENTO
(Subvenciones personales pago rentas de vivienda)

BENEFICIARIO		IMPORTE	FINANCIACION			F/ CONCESION
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF		2006.04.05.261A.484	Anualidad 2007	Anualidad 2008	
PEREZ RISCO, JUAN CARLOS	2209141Z	4.608,00	2.688,00	1.920,00	0,00	30/11/06
AGUERO AVECILLA, SANDRA	13775433C	3.168,00	1.716,00	1.452,00	0,00	30/11/06
GALINDO ROJAS, JULIAN	X5953729H	6.000,00	3.250,00	2.750,00	0,00	30/11/06
BARRERA FERNANDEZ, MARIA DOLORES	46795343A	5.400,00	2.925,00	2.475,00	0,00	30/11/06
GRECIANO ORTIZ, RICARDO FRANCISCO	20206779Z	5.040,00	2.730,00	2.310,00	0,00	30/11/06
MONTENEGRO PRIETO, JUAN CARLOS	72027398T	3.153,36	1.576,68	1.576,68	0,00	30/11/06
SALUM MOHAMED, SELEMANI	X1254116H	3.295,92	1.647,96	1.647,96	0,00	30/11/06
ACOSTA BONETT, MONICA MARIA	X5774258Q	5.520,00	2.760,00	2.760,00	0,00	30/11/06
URIBE NEIRA, CARLOS JOSE	X6051393R	5.160,00	2.580,00	2.580,00	0,00	30/11/06
CEREZO SANCHEZ, JULIAN	13766631G	3.606,00	1.652,75	1.803,00	150,25	30/11/06
VERDES, ELENA	X5892002T	4.368,00	1.820,00	2.184,00	364,00	30/11/06
NAVIGLIO, ALESSANDRO	X7012826B	6.336,00	2.376,00	3.168,00	792,00	30/11/06
RODRIGO MANZANAL, JULIAN	72065862P	4.080,00	1.530,00	2.040,00	510,00	30/11/06
SIERRA MORAN, JUAN	44906776N	5.400,00	2.025,00	2.700,00	675,00	30/11/06
CUETO BUENO, RAFAEL IVAN	72042571Q	5.040,00	1.680,00	2.520,00	840,00	30/11/06
FERNANDEZ RIO, PATRICIA	72085640Y	5.040,00	1.470,00	2.520,00	1.050,00	30/11/06
SANCHEZ EGUREN, MARIO	20218835H	4.320,00	1.080,00	2.160,00	1.080,00	30/11/06
CALATAYUD FERNANDEZ CARCABA, LUCIA	13773396F	5.760,00	1.440,00	2.880,00	1.440,00	30/11/06
FORMOSO ALONSO, BEATRIZ	53385470D	6.336,00	1.056,00	3.168,00	2.112,00	30/11/06

07/469

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Secretaría General

Relación de subvenciones personales de cuantía no inferior a 3.000 euros destinadas a rehabilitación de viviendas

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de Decreto 12/2006, de 9 de febrero, por el que se establecen medidas para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda en Cantabria y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el B.O.C. la relación de las subvenciones de cuantía no inferior a 3.000 euros concedidas por Resolución del Ilmo. Sr. consejero de Obras Públicas y Vivienda de 5 de diciembre de 2006, en la que se recoge la identificación de los beneficiarios, la cuantía de la subvención concedida, la financiación con expresión de la aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto, el Plan de Vivienda al que se acoge y su finalidad.

Santander, 11 de enero de 2007.—El secretario general, Víctor Díez Tomé.

PLAN DE VIVIENDA 2005-2008

ACTUACIONES DE REHABILITACION
(Subvenciones personales por rehabilitación de viviendas)

BENEFICIARIO		IMPORTE	FINANCIACION		F/ CONCESION
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF		2006.04.05.261A.781		
ARMENDARIZ GUTIERREZ SHEILA	72040454S	3.100,00	3.100,00	5/12/06	
MELERO VEGA AMPARO	71698468Q	3.100,00	3.100,00	5/12/06	

07/470

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA
Y PESCA

Corrección de error a la Orden GAN/3/2007, de 4 de enero, por la que se publican las bases reguladoras que han de regir la concesión de ayudas a la implantación y/o adaptación de las entidades que presten servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias de Cantabria, publicada en el BOC número 18, de 25 de enero de 2007.

Apreciado error en dicho anuncio, se procede a su corrección.

En el titular:

—Donde dice: «CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA».

—Debe decir: «CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA».

En la entradilla:

—Donde dice: «Orden GAN/3/2006.....».

—Debe decir: «Orden GAN/3/2007...».

Santander, 25 de enero de 2007.—La jefa de Sección de Boletín y Artes Gráficas, Amparo López Ortiz.

07/1004

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número PEA 190/06.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido resolución del expediente de ayuda.

Dicha resolución, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Lourdes Rojo Moral.

Número de expediente: PEA 190/06.

Último domicilio: C/ Nicolás Torre, 20, 3º B.

Localidad: 39700 Castro Urdiales.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,